

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE CIDEU
Santiago de los Caballeros (República Dominicana)
17 de julio de 2019

ORDEN DEL DÍA
Consejo Rector

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta del Consejo Rector de Santiago (Chile), abril 2018
2. Informe de Actividad de la Secretaría General de CIDEU (abril 2018 – julio 2019)
3. Presentación y aprobación Ejecución Presupuesto 2018
4. Presentación y aprobación Plan Operativo 2019
5. Presentación y aprobación Presupuesto 2019
6. Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales
 - a. Traslado de domicilio social y, en consecuencia, modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales.
 - b. Incorporación de la figura del Director/a Ejecutivo/a y, en consecuencia, modificación del título del Capítulo III, modificación del artículo 41, así como incorporación de un nuevo artículo 42 Bis de los Estatutos Sociales
7. Otorgar poderes a Dña. Rosa Arlene María, en su condición de Directora Ejecutiva, y facultarla para que comparezca ante Notario o fedatario público a fin de otorgar los poderes acordados
8. Actualización del actual sistema de cuotas
9. Aprobación nueva línea gráfica de CIDEU
10. Aceptación de la cesión de los beneficios por los derechos de autor del libro "Aprender con las ciudades. Estrategias para ganar el futuro" de Maravillas Rojo Torrecilla y Pedro Acebillo Marín
11. Aprobación de las nuevas designaciones de personas físicas representantes de los miembros del Consejo Rector
12. Próximo Congreso Zaragoza 2020
13. Altas y bajas y asuntos de trámite
14. Ruegos y preguntas
15. Aprobación, en su caso, del Acta de la presente reunión.

ACTA

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, siendo las 18:00 h. del día miércoles 17 de julio de 2019, en la Sala de los Cristales del Ayuntamiento de Santiago, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto a todos los miembros, se celebra, en primera convocatoria, la reunión del Consejo Rector de CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano), en el marco del Encuentro "Ciudad, Cultura y Agenda 2030", con la asistencia de las siguientes personas:

Vicepresidente – Miguel Zarzuela, Coordinador General de Ebrópolis, actuando a estos efectos en representación del **Ayuntamiento de Zaragoza** (España) en su calidad de Vicepresidente de CIDEU.

Presidente Saliente – Kepa Korta, Director-coordinador de la oficina de estrategia de Donostia/San Sebastián, en representación de Eneko Goia, Alcalde de **Donostia/San Sebastián** (España).

Secretaría General – Laura Pérez Castaño

Vocales del Consejo Rector

- Abel Martínez, Alcalde, **Santiago de los Caballeros** (República Dominicana).
- David Llistar, Director Justicia Global y Cooperación Internacional, Ayuntamiento de **Barcelona**, España.
- Federico Sauri, Director de Desarrollo Urbano **Mérida**, México.
- Jorge Giorno, Subsecretario Unidad de Coordinación del Plan Estratégico, **Buenos Aires** (Argentina).
- Oriol Estela, Coordinador General del Plan Estratégico Metropolitano de **Barcelona** (España).
- Pablo Ábalos, Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de **Rosario**, Argentina



De la Secretaría General de CIDEU:

- Rosa Arlene María, Directora Ejecutiva
- Alvaro Echaiz, Responsable comunicación y eventos

Invitados al Consejo Rector

- Eduardo Selman, Ministro de Cultura de **República Dominicana**.
- Pilar Riesco, Gestora Proyectos América Latina, Justicia Global y Cooperación Internacional, Ayuntamiento de **Barcelona**, España.
- Juan Carlos Ortiz, Presidente del Consejo para el Desarrollo Estratégico **Santiago de los Caballeros** (República Dominicana).
- Carmen Muñoz, Directora de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento, **Santiago de los Caballeros** (República Dominicana).
- Reynaldo Peguero, Director Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Estratégico **Santiago de los Caballeros** (República Dominicana).
- Francisco Jijón, Experto de la ciudad de **Quito**, Ecuador.

Ciudades presentes

- Barcelona (España)
- Buenos Aires (Argentina)
- Mérida (México)
- Morón (Argentina)
- Quito (Ecuador)
- Rosario (Argentina)
- Santiago de los Caballeros (República Dominicana)
- Zaragoza (España)

Abre la sesión Miguel Zarzuela, representante a estos efectos del Ayuntamiento de Zaragoza, vicepresidencia de CIDEU, ya que el Presidente de CIDEU no ha podido asistir al Encuentro, por lo que a efectos de la presente reunión actuará como Presidente de la misma. El vicepresidente da la bienvenida a los asistentes y agradece muy especialmente al Alcalde Abel Martínez por la excelente organización con la que han sido recibidos los participantes al Encuentro.

Interviene la Secretaria General, Laura Pérez, quien saluda a los presentes y les da la bienvenida al Encuentro CIDEU. Saluda la presencia del Ministro de Cultura Eduardo Selman y agradece de manera especial al Alcalde de Santiago de los Caballeros, Abel Martínez, por el trabajo realizado para la buena organización del encuentro, que contará con la participación de más de 35 ciudades iberoamericanas. Por último, presenta las excusas del alcalde de Santiago de Chile y Presidente de CIDEU, Felipe Alessandri, quien no ha podido asistir por motivos ajenos a su voluntad.

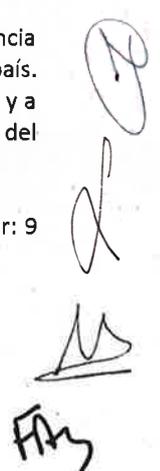
Toma la palabra el alcalde de Santiago de los Caballeros, Abel Martínez, quién agradece y destaca la presencia del Ministro de Cultura Eduardo Selman, lo que demuestra la importancia del evento para la ciudad y el país. Hace extensivos sus saludos a la Secretaria General, Laura Pérez, a Miguel Zarzuela, a Rosa Arlene María y a todos los presentes en la reunión, a quienes aprovecha para invitar a disfrutar de las actividades del encuentro y de la ciudad durante estos días.

La Secretaria General confirma el quórum con 11 miembros de los 16 que conforman el Consejo Rector: 9 presentes y 2 delegaciones de voto (Cuenca y Morón). Se da inicio al orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta del Consejo Rector de Santiago (Chile), abril 2018.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de Actividad de la Secretaría General de CIDEU (abril 2018 – julio 2019).



La Secretaria General inicia la presentación del informe del período transcurrido entre abril de 2018 (Congreso de Santiago, Chile), hasta julio de 2019. Señala que el contexto político de este último año, con muchas ciudades en proceso electoral, ha afectado a las redes por la parálisis de la toma de decisiones en el ámbito internacional. Explica que Barcelona ha superado la contienda electoral, y que ella estará a cargo de la tenencia de alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona que llevará los temas de cooperación internacional, y desde allí continuarán dando soporte al proceso de transición que lleva CIDEU. Resalta el apoyo económico desde la Dirección de Cooperación Internacional, para dar fuerza a los cambios que necesita la red, entre ellos la designación de una dirección ejecutiva que va a fortalecer el funcionamiento orgánico de la red y nuevas líneas de trabajo. También plantea la importancia de articularse con otras redes internacionales, como CGLU y Metrópolis, para trabajar conjuntamente, lo cual se facilitará por el próximo traslado de CIDEU a la sede donde se alojan la mayoría de las redes con asiento en Barcelona.

Le da la palabra a la directora ejecutiva para que presente los detalles del informe. Rosa Arlene María presenta una síntesis del contenido del Informe de Secretaría General, que se organiza según los cuatro programas que conforman el Plan de Acción de CIDEU 2018-2019:

Programa de cooperación técnica y localización de la agenda internacional

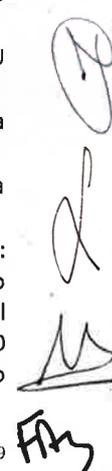
- Proyecto de colaboración con la ciudad de Quito para la capacitación en Proyectos Estratégicos Urbanos. PLMQ Quito - CIDEU - Barcelona.
- Pendiente la elaboración de un plan de cooperación de CIDEU, esperando avanzar en fortalecimiento interno.

Programa de formación e investigación

- Renovación de la oferta formativa de CIDEU con incorporación de otras modalidades como las cápsulas formativas y la participación de egresados.
- Celebración del retiro de docentes de CIDEU, para evaluar la oferta formativa de la red.
- Implantación de una nueva plataforma de Moodle para la realización de cursos, en proceso de diseño.
- Completada la XIII edición del Programa de especialización en PEU, con 28 profesionales de 9 ciudades iberoamericanas de los cuales finalizaron satisfactoriamente 17 participantes. Actualmente se está desarrollando la XIV edición del Programa de Especialización que finalizará en septiembre con un seminario presencial en la ciudad de Culiacán (México). Se completó la edición X de los Talleres de Especialización y está en proceso la edición XI. Ambas acciones formativas terminaron con alta valoración por parte de los participantes.

Programa de promoción, expansión y financiación

- Se celebró en Santiago (Chile) el XXIII Congreso CIDEU, con la participación de representantes de 40 ciudades iberoamericanas y con "Espacio Público y Paisaje Urbano" como tema central del Congreso.
- Se celebró la reunión de la red Ibérica el 17 de mayo de 2019, liderada por la ciudad de Zaragoza (España), con la participación de 26 representantes de 7 ciudades. También se reunió la red Cono Sur el 28 de junio de 2019, liderada por la ciudad de Buenos Aires (Argentina), con la participación de 25 representantes de 10 ciudades. Las reuniones de la Red Mexicana, liderada por la ciudad de Oaxaca (México), y la Red Andina, por la ciudad de Cuenca (Ecuador), no se han podido realizar, debido a los cambios electorales en esos países. Tampoco se han reunido la red brasileña ni la de Centroamérica-Caribe, que son las más desarticuladas.
- Se ha avanzado en la relación con otras redes, se ha logrado impartir un taller en conjunto con CGLU sobre Planificación Estratégica Territorial para el logro de los ODS.
- Se encuentra en elaboración un Plan de Comunicación y se ha renovado la identidad visual corporativa de CIDEU.
- Se ha elaborado una propuesta de actualización del sistema de cuotas, como parte de la estrategia para reactivar y reforzar el número de ciudades activas de la red.
- Se ha tenido amplia participación en eventos internacionales. La Secretaria General, Laura Pérez, en: XVIII Asamblea General de UCCI y firma de convenio (San José, Costa Rica); y reunión del Comité Ejecutivo de UCCI (Montevideo, Uruguay). La Directora Ejecutiva, Rosa Arlene María, en: Encuentro Internacional Hábitat III+2. Quito, laboratorio de ciudades de la Nueva Agenda Urbana (Quito, Ecuador); Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica (Vicente López, Buenos Aires, Argentina); y Pensemos la ciudad: Encuentro de reflexión para un Culiacán Sostenible (Culiacán, México).



Programa de consolidación de la estructura interna de la Secretaría General

- Se fortalece la estructura interna de la secretaría general con la incorporación de Rosa Arlene María en la Dirección Ejecutiva.
- Se ha propuesto una modificación de estatutos para incorporar este nuevo cargo en la estructura.

El Vicepresidente procede a la votación y el informe se aprueba por unanimidad.

3. Presentación y aprobación Ejecución Presupuesto 2018.

La Secretaría General presenta la ejecución del presupuesto de 2018. Introduce señalando que el objetivo en el mediano plazo es poder captar más recursos para garantizar la sostenibilidad de la institución y para trabajar una línea fuerte de acompañamiento técnico a las ciudades, y que en esa dirección se definió el plan operativo al 2019, pero en el ejercicio de este año de transición todavía no se reflejan cambios.

Los ingresos por cuotas ascienden a 115.134,61 dólares, cifra ligeramente inferior a lo presupuestado. Los ingresos finalistas, que fueron en total de 116.595,44 dólares, se vieron afectados, por un lado, debido a una disminución de los ingresos por concepto de formación, que fueron solo de 27.087,44 (cuando se previeron 45.872,85); pero esto se compensó porque hubo un aumento de la aportación del Ayuntamiento de Barcelona, inicialmente prevista en 44.754,00 dólares, pues viendo que la red se dinamizaba decidieron ampliar las líneas de actuación y finalmente aportaron 89.508,00 dólares. El total de ingresos asciende a 231.730,05 dólares.

Los gastos generales se comportaron con gran contención y ascienden a 73.959,04 dólares, la diferencia sobre lo presupuestado se relaciona principalmente con los gastos de contratación de la dirección ejecutiva, que no habían sido previstos. Los gastos de actividades ascienden a 99.624,78 dólares, por debajo del monto presupuestado, para un gasto total de 173.583,82. El resultado del ejercicio se salda con superávit de 58.146,23, debido a que la transferencia de la subvención del Ayuntamiento de Barcelona, se recibió a principios del mes de diciembre.

La ejecución del presupuesto 2018 se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. Presentación y aprobación Plan Operativo 2019.

El Vicepresidente cede la palabra a la Secretaría General, que procede a presentar el Plan Operativo para el periodo 2019-2020.

La Secretaría General explica el Plan Operativo, cuyos detalles se encuentran en el documento entregado al Consejo Rector, pero destaca los aspectos principales en cada uno de los cuatro objetivos específicos en que se organiza.

El objetivo 1 es **expandir el alcance y la capacidad de incidencia de CIDEU**, a partir de una mejor articulación con otras redes, la implementación del plan de comunicación, el fortalecimiento del banco de proyectos, la celebración del congreso en Zaragoza, y la alianza estratégica con instituciones como UE, BID y AECID para gestionar fondos para apoyar ciudades.

Sobre el segundo objetivo, de fortalecer el rol de CIDEU como **articulador para la gestión de asistencia técnica y recursos de financiación de proyectos estratégicos urbanos**, señala que últimos años de gestión han estado muy marcados por la formación, pero también hace falta que las ciudades cuenten con CIDEU como un espacio en donde apoyarse cuando van a emprender un proyecto importante y también para facilitarles el acceso a recursos. En ese sentido se han previsto acciones importantes en el Plan Operativo.

Para alcanzar el tercer objetivo, de **mejorar el alcance y la calidad de la oferta formativa para los estratègas urbanos de Iberoamérica**, se han previsto acciones formativas más flexibles y ágiles, que respondan mejor a las necesidades de las ciudades, y se presentará una versión actualizada del Programa de Especialización en Pensamiento Estratégico Urbano.



Por último, se prevé continuar el **fortalecimiento del marco institucional para el funcionamiento de la red**, para lo cual se ha previsto mejorar y actualizar los mecanismos de actuación institucional de la red con el fin de favorecer una gestión más colegiada, más compartida y más transparente.

La Directora Ejecutiva hace uso de la palabra para hacer puntualizaciones sobre el Plan Operativo. Explica que el plan se sustenta en la articulación del capital social de CIDEU, que son más de 600 estrategias urbanas en todo Iberoamérica, que acumulan un caudal de conocimiento, con los que se generarán diversos espacios de trabajo. Esto contribuirá a construir conocimiento para sistematizar y transferir a las ciudades, y fortalecer así a CIDEU como referente de la PEU.

El vicepresidente recuerda al Consejo Rector que el Plan Operativo está en la documentación entregada y otorga la palabra a dos miembros del consejo rector que la solicitan.

Pide la palabra Kepa Korta, representante de la ciudad de Donostia/San Sebastián, quien comenta que el proceso de transformación que pretende el plan operativo es una gran oportunidad para la red. Señala que la red ha estado en una situación de cambio y ahora pasa a un proceso de transformación que dará un mayor impulso a la red, que actualmente tiene una enorme oportunidad para entrar a actuar como referente, sobre la base de la planificación estratégica, ante los desafíos que tienen por delante las ciudades.

Pide la palabra Oriol Estela, representante del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona, quién resalta el poder de la red CIDEU en términos de capacidad y conocimiento vinculados a la transformación de las ciudades. Expresa que hay que potenciar el vínculo con el conjunto de personas que forman la red CIDEU, y que le hacen un referente en estrategia urbana en América Latina. CIDEU tiene los elementos suficientes para dar un salto, no solo en la calidad de la formación, sino también en el trabajo conjunto con las ciudades que participan en la red.

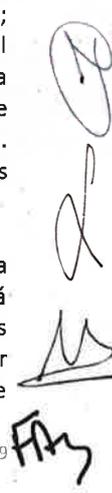
Se aprueba por unanimidad el Plan Operativo 2019-2020.

5. Presentación y aprobación Presupuesto 2019.

La Secretaría General procede a presentar el presupuesto y comenta que parte de un desajuste ya que se han previsto más gastos que ingresos, debido a dos razones fundamentales. La primera es que se está haciendo una previsión de ingresos entre negativa y conservadora, debido a que el pago de las cuotas este año está siendo más bajo que en años anteriores, una dinámica que se viene arrastrando desde hace varios años. La previsión es que esta situación se revierta con la propuesta de modificación del sistema de cuotas que puede acercar a las ciudades más pequeñas al pago de las cuotas, así como el contacto con nuevas ciudades con la finalidad de incorporarse a la red. La segunda razón es que se prevén recursos para acciones que fortalecen la capacidad de actuación de la red, como la implementación del plan de comunicación y de un plan de cooperación para buscar financiación.

Para el 2019 se prevé un ingreso por cuotas de 88.000 euros, unos ingresos en formación muy bajos de 17.000 euros, con la incorporación de las capsulas formativas y del nuevo formato del programa de especialización; ingresos que podrían aumentar. Los gastos generales de estructura de oficina no varían sustancialmente, el ayuntamiento de Barcelona sigue asumiendo los gastos de funcionamiento y de alquiler de la oficina. La diferencia entre ingresos y gastos no es sustancial son 56.222,57, por las razones señaladas, es un año en que se apuesta a las estrategias que van a hacer crecer a la red y se hace una previsión de ingresos conservadora. Este presupuesto refleja un momento de cambios en la red, los cuales supondrán una mejora en los ingresos de los próximos presupuestos.

Rosa Arlene María, Directora Ejecutiva de CIDEU, puntualiza que el presupuesto que se está aprobando se ha estado ejecutando desde enero de 2019, lo que significa que buena parte de este presupuesto ya está ejecutado. La reducción de ingresos en formación, se debe a reestructuración de la oferta formativa, año tras año el programa de formación iniciaba en septiembre-octubre, pero con los cambios iniciará en el primer trimestre del 2020, por lo tanto el ingreso importante por inscripciones al programa se recibirá el año que



viene. Por otro lado, todas las herramientas tecnológicas que se han identificado como necesarias, para que todo esto funcione (nuevo Moodle, incorporación del Zoom) implican una inversión que reflejará beneficios a partir del año que viene. Por último, la incorporación de la dirección ejecutiva a la plantilla ha incrementado el gasto en salarios. Este es un presupuesto de transición que es un voto de confianza a que todo este movimiento que se realiza va a tener resultados muy concretos, y que en el Congreso de Zaragoza en 2020 se podrán reflejar en unas cifras más positivas.

Toma la palabra el Vicepresidente y pone a consideración el presupuesto para su aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6. Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

La Secretaria General solicita al vicepresidente tratar en conjunto los puntos 6 y 7 del orden del día, por estar muy relacionados. Sobre la modificación de estatutos sociales, explica que se ha recibido asesoría de la abogada y se ha visto la necesidad de contar con un estatuto más sencillo, que marque líneas generales, y contar con un reglamento interno para cuestiones más específicas, lo cual permitirá que el estatuto no tenga que modificarse frecuentemente. Propone que se trabaje esta propuesta de modificación con miras al 2020. La modificación que se somete a consideración del Consejo Rector abarca lo siguiente:

- Por necesidades de la asociación ésta traslada el domicilio social a la calle Avinyó, núm. 15 de Barcelona (08002). En consecuencia, se modifica el **artículo 5** de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 5.- Domicilio social

La sede social de la Asociación radica en la ciudad de Barcelona (08002), calle Avinyó, núm. 15. El Consejo Rector podrá establecer y fijar delegaciones en cualquiera de los territorios de referencia en el apartado anterior.”

- Por necesidades organizativas de la asociación es procedente incorporar en los estatutos sociales la figura del director/a ejecutivo/a en los estatutos sociales y, en consecuencia, modificar el título del Capítulo III y el **artículo 41: Nombramiento y duración**, así como incorporar un nuevo **artículo 42 Bis: Funciones del Director/a Ejecutivo/a**, quedando la redacción del siguiente modo:

“Capítulo III.- Del Secretario/a General y del Director/a Ejecutivo/a”

“Artículo 41.- Nombramiento y duración

El Consejo Rector designará un Secretario/a General que ejercerá sus funciones durante un periodo de cinco años, sin perjuicio de reelección.

El Consejo Rector, a propuesta del/la Secretario/a General, nombrará y, en su caso, cesará al/la Director/a Ejecutivo/a, para garantizar el cumplimiento de los objetivos generales, de programación y funcionamiento de la oficina de la Secretaria General. ”

“Artículo 42 BIS.- Funciones del Director/a Ejecutivo/a

Las funciones del Director/a Ejecutivo/a serán las siguientes:

Ejercer la dirección ejecutiva del CIDEU de acuerdo con los planes de acción aprobados por el Consejo Rector.

Garantizar el funcionamiento adecuado de la asociación y rendir cuentas a la Secretaria General de todas sus actuaciones.

Liderar la elaboración, ejecución y evaluación del plan de acción anual.

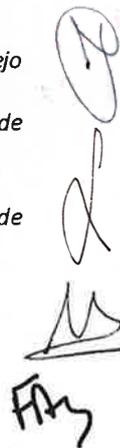
Gestionar de manera adecuada los recursos económicos disponibles y gestionar nuevas fuentes de financiamiento para la sostenibilidad financiera de las actividades de la asociación.

Propiciar la productividad científica de la asociación.

Identificar necesidades de los miembros asociados y canalizar sus demandas a través de la red.

Ejercer la dirección de los recursos humanos y la prevención de riesgos laborales.

Garantizar la eficacia, eficiencia, monitoreo y transparencia de la gestión de la Asociación”



7. Otorgar poderes a Dña. Rosa Arlene María, en su condición de Directora Ejecutiva y facultarla para que comparezca ante Notario o fedatario público a fin de otorgar los poderes acordados.

Respecto a los poderes otorgados a la Dirección Ejecutiva, la Secretaria General aclara que con ello se logrará mayor autonomía de la dirección para hacer gestiones administrativas que estaban concentradas en la Secretaría General. En consecuencia, atendiendo a que actualmente ostenta el cargo de Directora Ejecutiva Dña. Rosa Arlene María, se propone otorgarle poderes con las siguientes facultades:

- I. En relación a la notificación de inclusión obligatoria en el sistema de Dirección Electrónica Habilitada: solicitar y obtener el certificado electrónico de la Agencia Tributaria para seguir los trámites necesarios previstos en el Real Decreto 1363/2010. Realizar todas las gestiones oportunas, firmar todos los documentos públicos y privados necesarios, representar la Sociedad ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), la Fábrica de Monedas y Timbres, Real Casa de la Moneda (FNMT), la Seguridad Social en España, y cualquier Organismo de la administración pública de nivel estatal, autonómico, provincial o local, y en concreto realizar todos los trámites relacionados con la obtención de la Dirección Electrónica Habilitada (DEH) y el Certificado Digital. Esta autorización debe entenderse en su sentido más amplio.
- II. Operar con la Banca privada y oficial, incluso el Banco de España, y con las Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito, en cualquier localidad; realizando todo cuanto la legislación y práctica bancaria permita. Seguir, abrir, disponer y cancelar en ellos toda clase de cuentas corriente y de ahorro, y firmar talones, cheques, órdenes y demás documentos; solicitar extractos y saldos y conformarlos o impugnarlos. Solicitar, tramitar, obtener, formalizar y gestionar y por tanto abrir, disponer y cancelar pólizas de crédito. Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, comerciales o financieras y demás documentos de giro; formular cuentas de resaca. Requerir protestos por falta de pago, de aceptación o de cualquier otra clase. Librar, firmar, endosar, suscribir, girar y aceptar letras, cheques o pagarés, así como órdenes de transferencia bancaria.
- III. Nombrar y separar empleados y representantes, firmar contratos de trabajo, pagar y liquidar nóminas y finiquitos.
- IV. Suscribir todo tipo de contratos con personas físicas, jurídicas o con Administraciones Públicas. Realizar pagos y cobros a proveedores y clientes; solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos.
- V. Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. Elevar a escritura pública documentos privados con independencia de la fecha de éstos, siempre y cuando el documento contenga negocios para los que se han conferido facultades en el presente poder.

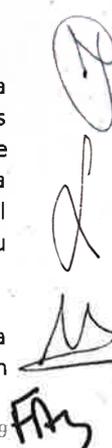
Se someten a votación los puntos 6 y 7, ambos puntos se aprueban por unanimidad.

8. Actualización del actual sistema de cuotas.

Rosa Arlene María, toma la palabra y procede a explicar la propuesta para la actualización del sistema de cuotas, que no se revisaba desde 2004, y aclara que forma parte de la estrategia de reactivación de ciudades de la red.

La propuesta asigna cuotas diferenciadas en función del tamaño demográfico de las ciudades y de la riqueza de su país en términos de PNB, igual que en el sistema actual, pero los valores se han actualizado con datos del 2019. Considerando que en el sistema actual, más del 60% de las ciudades miembro de CIDEU se encuentra en el rango más bajo de población (menos de 500.000 habitantes), se propone crear una nueva categoría, "ciudades menores de 150.000 habitantes", que puedan aportar una cuota menor, lo cual favorecerá la integración de las ciudades más pequeñas que usualmente tienen más dificultad para hacer su aporte.

También se amplió el rango de ciudades de 500.000 a 2.500.000, para llevarlas hasta 3.000.000; y la cuota más alta se aplicaría a las ciudades con más de 3.000.001 habitantes. En estos nuevos rangos se reorganizaron



los valores ya establecidos con la intención de hacer más equitativo el sistema de cuotas. En la mayoría de los casos la cuota se verá reducida, lo cual supondrá una reducción de los ingresos totales por este concepto que recibe la red, pero compensará con las nuevas ciudades que empezarán a pagar, al tener una cuota más adaptada a su capacidad de pago. El nuevo sistema de cuotas entrará en vigencia a partir de enero de 2020.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

9. Aprobación de la nueva línea gráfica de CIDEU.

La Secretaria General toma la palabra para presentar la propuesta de renovación de identidad visual de CIDEU. Explica que esto se realiza para reflejar hacia afuera los cambios que tienen lugar dentro de la red y que se ha recibido asesoría experta para ello. Le da la palabra a la Directora Ejecutiva quien explica los aspectos técnicos de la propuesta. Respecto al color, se pasa de un azul claro a un azul más oscuro para transmitir profesionalidad, seriedad, serenidad y rigor y se cambia el amarillo anaranjado por otro color también cálido como el coral, color más cercano a las personas, para darle un aire más actual, personal, humano, fresco y diferenciador. Se destaca el cambio en la tipografía, pasando de mayúsculas a minúsculas para buscar lo humano y transmitir armonía y proximidad, así como la diversidad a través de las diferencias de tamaños y alturas que proporcionan las minúsculas. El nuevo logotipo incorpora un símbolo, que muestra dinamismo, fuerza, movimiento, en la forma de semicírculos que evocan al icono de centro ciudad. La diversidad de segmentos simboliza una red donde convergen ciudades con realidades distintas, pero con un norte común, que trabajan unidas aprovechando sus diferencias.

La propuesta es aprobada por unanimidad para ser presentada en la Asamblea General.

10. Aceptación de la cesión de los beneficios por los derechos de autor del libro "Aprender con las ciudades. Estrategias para ganar el futuro" de Maravillas Rojo Torrecilla y Pedro Miguel Acebillo Marín.

La Secretaria General toma la palabra para informar que la anterior Secretaria General de CIDEU, Maravillas Rojo, en conjunto con Pedro Acebillo, ha editado el libro "Aprender con las ciudades. Estrategias para ganar el futuro", en el que comparten su experiencia de trabajo en la red, con la participación de alcaldes y representantes de 8 ciudades que forman parte de CIDEU. Explica que han cedido los derechos de autor a la editorial y que han tenido el gesto de ceder a CIDEU el pago que dichos derechos generen, que son un 10% de toda la facturación real del libro en cualquier país, y pide al Consejo Rector su aprobación a esta cesión.

Se aprueba por unanimidad.

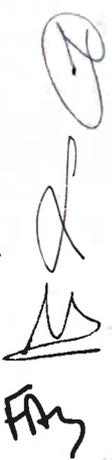
11. Aprobación de las nuevas designaciones de personas físicas representantes de los miembros del Consejo Rector.

Se otorga la palabra a la Directora Ejecutiva, quien explica que es necesario presentar ante el Registro de Asociaciones los cambios en los representantes de algunos miembros del Consejo Rector, a raíz de los cambios en los equipos de gobierno resultados de las elecciones en algunas ciudades. De los 16 miembros del Consejo Rector, cambian 6 representantes. Estas ciudades deberán remitir un certificado designando al nuevo/a representante. Estos son los cambios:

En la vicepresidencia de CIDEU asume Jorge Azcón como Alcalde de Zaragoza (España). En relación a las vocalías, se informan las nuevas designaciones de personas físicas que asumen: Libardo García Guerrero por el Área Metropolitana de Barranquilla (Colombia), Pedro Palacios por Cuenca (Ecuador), Renán Barrera por Mérida (México), Oswaldo García por Oaxaca (México) y Enrique Maya por Pamplona (España).

Se aprueban los cambios en las representaciones del Consejo Rector.

12. Próximo Congreso Zaragoza 2020.



Miguel Zarzuela, confirma el compromiso del nuevo alcalde en asumir la organización del XXIV Congreso de CIDEU en 2020. Se propone como posible tema a tratar "Movilidad y Energía Sostenible" además propone el mes de junio de 2020 como posible fecha para la celebración del Congreso. Invita a todos los presentes a asistir a Zaragoza en el 2020.

13. Altas bajas y asuntos de trámite.

La Secretaria General somete a ratificación de la Asamblea dos solicitudes de baja como miembros de la red: Ayuntamiento de Bilbao (España) y Cámara de Comercio de Bogotá (Colombia). La Red de CIDEU queda así conformada por 152 miembros: 124 ciudades y 28 miembros colaboradores.

Se aprueban las altas y bajas por unanimidad.

14. Ruegos y preguntas.

Jorge Giorno, representante de la ciudad de Buenos Aires procede a agradecer al Alcalde de Santiago de los Caballeros, Abel Martínez, por el excelente recibimiento a los participantes al Encuentro. Hace llegar un mensaje del Jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, reforzando su compromiso con la red CIDEU y con el papel que desempeña su ciudad en el liderazgo de la red territorial del Cono Sur. También transmite el compromiso del Intendente de la ciudad de Morón, Ramiro Tagliaferro, quien hace llegar su agradecimiento y compromiso con el trabajo de la red CIDEU.

Federico Sauri, representante de la ciudad de Mérida, México, hace llegar el agradecimiento de parte del Alcalde Renán Barrera quien reafirma su compromiso con la red CIDEU y manifiesta su voluntad de seguir aportando y trabajando junto con las ciudades miembros de la red.

15. Aprobación, en su caso, del Acta de la presente reunión.

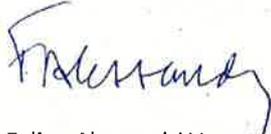
El Vicepresidente toma la palabra e informa que, con el objetivo de realizar la inscripción de las modificaciones de estatutos y de poderes aprobados por mayoría en la presente reunión del Consejo Rector, así como de poder preparar los certificados necesarios, se propone a los asistentes designar al Presidente, al Vicepresidente y a la Secretaria del Consejo Rector para que ellos, en nombre y representación de todas las personas asistentes, procedan a dar lectura y aprueben, ratificando la aprobación con su firma, el Acta del Consejo Rector. Así mismo, se les autoriza expresamente a otorgar cualquier documento que sea necesario, público o privado, incluidos aquellos útiles para aclarar o subsanar, con la finalidad de ejecutar todos los acuerdos adoptados en este Consejo Rector.

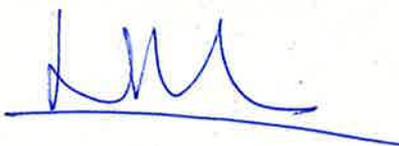
Se aprueba por unanimidad.

El Vicepresidente agradece la asistencia de los presentes. Finalizadas las intervenciones y siendo las 19:45 horas, se da por clausurada la reunión del Consejo Rector de CIDEU.


Laura Pérez Castaño
Secretaria de la Reunión
Secretaria General del Consejo Rector


Miguel Zarzuela
Ayuntamiento de Zaragoza
Vº Bº Presidente de la Reunión


Felipe Alessandri Vergara
Presidente del Consejo Rector


Jorge Azcón
Vicepresidente de Consejo Rector

